



## **BASES II CERTAMEN LITERARIO HELLÍN DOS PATRIMONIOS O +**

Con el objetivo de promover la Cultura y el Patrimonio del Municipio de Hellín y fomentar la creación literaria se establecen las siguientes bases del certamen de relato y poesía en torno no sólo a los dos Patrimonios de la Humanidad declarados por la UNESCO y que tienen una importante representación en el municipio, las tamboradas de Hellín y Agramón y el Arte Rupestre Levantino, con especial atención al Abrigo Grande de Minateda y los Abrigos Menores, sino también al resto de elementos patrimoniales de Hellín.

1ª Podrán participar todos los autores y autoras, nacionales o extranjeros que lo deseen, sin distinción de edad (los menores de edad deberán presentar autorización de sus padres o tutores) quedan excluidos sin embargo los ganadores del concurso en la edición anterior "Hellín 2 Patrimonios" en cada una de las modalidades de poesía y relato, en este caso, los ganadores del premio local podrán optar al premio general pero quedarán excluidos del premio local, no existiendo ninguna traba para que el ganador del concurso de relatos pueda concurrir al de poesía y viceversa.

En el caso de los trabajos escolares deberán además estar matriculados en cualquiera de los centros docentes de nuestra localidad

2ª La temática girará en torno a los dos Patrimonios de la Humanidad y el resto de elementos patrimoniales de la ciudad de Hellín según el criterio siguiente:

Para la modalidad de Poesía la temática será la Semana Santa y las Tamboradas en cualquiera de sus manifestaciones tanto en Hellín como en la pedanía de Agramón así como en las manifestaciones culturales que en torno a estas fechas se celebran en el resto las pedanías de Hellín

Para la modalidad de relato estos tendrán que hacer alusión de una forma u otra a cualquiera de los elementos patrimoniales de la ciudad y sus 12 pedanías, considerándose a tal efecto que la acción se desarrolle o en un BIC u otro elemento protegido como el parque arqueológico, las propias pinturas rupestres u otros yacimientos de este tipo.

Para la modalidad de trabajos escolares, estos trabajos deberán versar sobre cualquier asunto relacionado con la ciudad sean elementos patrimoniales, personajes históricos, científicos, celebraciones, festividades, tradiciones y actos culturales. En este caso podrán presentarse trabajos conjuntos de 2 ó más autores/as y deberán ir refrendados en la plica por un/a docente del centro educativo de nuestra localidad al que pertenezcan los alumnos/as, estableciéndose dos categorías una para alumnos/as de educación primaria y/o educación especial y otra para los alumnos/as de ESO y bachillerato

En la modalidad artículo periodístico se podrán presentar todos aquellos trabajos publicados en cualquier soporte desde el 1 de Enero de 2021 hasta el último día de la presente convocatoria, pudiendo ser de un solo autor/a o trabajos colectivos.

3ª La extensión máxima de los trabajos será de 10 folios mecanografiados a doble espacio en letra Arial 12 o similar para el caso de los relatos y de 50 versos con el mismo tipo de letra y espaciado para el caso de los poemas, debiendo ser inéditos, originales y que no estén pendientes de fallo en otro concurso similar.

En el caso de los trabajos escolares la extensión será también de 10 folios mecanografiados a doble espacio en letra Arial 12 o similar, pudiendo incluirse en los mismos, material gráfico (fotografías, dibujos, tablas y gráficos etc.) que hagan alusión al tema tratado



Ayuntamiento de Hellín  
Concejalía de Cultura



Hellín2Patrimonios



Ayuntamiento de Hellín  
Concejalía de Patrimonio

En los trabajos periodísticos no hay límite de extensión ni forma ya que deben presentarse copia de su publicación escaneada si se ha realizado en un periódico o revista editada en papel o enlace en su caso si se ha realizado en algún medio de comunicación digital.

4ª Los trabajos se presentarán bajo seudónimo (salvo el caso de los artículos periodísticos) a la dirección de Correo Electrónico [concurso2patrimonios@hellin.es](mailto:concurso2patrimonios@hellin.es) en dos archivos adjuntos, uno con el título del relato o el poema o el trabajo escolar y el seudónimo, con el relato o el poema a concursar, y otro con el título Plica y el seudónimo, con los datos del autor/a (Nombre, DNI, teléfono, dirección y correo electrónico) por ejemplo: “Belén Viviente-Hellinerito” y “Plica-Hellinerito”. Pudiendo presentar cada autor cuantos relatos, poemas o trabajos quiera, pero de forma independiente, especificándose en el asunto si concursa en una u otra modalidad según de la siguiente forma “Concurso Modalidad Poesía” “Concurso Modalidad Relato” “Concurso Modalidad Trabajo Escolar”

Los trabajos escolares deberán contener en la plica además de los datos del autor/a o autores los datos de contacto del docente que refrenda el trabajo y adjuntar la autorización de los padres o tutores

Los trabajos periodísticos se presentarán a la misma dirección de correo electrónico sin necesidad de plica ni seudónimo, bien incluyendo el trabajo escaneado si se ha publicado en un soporte físico (revista, periódico etc.) o el enlace si se trata de un soporte digital, asimismo se adjuntará la transcripción del trabajo en un documento Word o PDF y otro archivo con los datos del autor/a o los autores/as como en el resto de modalidades.

5ª El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el 16 de noviembre de 2021 con motivo de la Conmemoración del Día del Patrimonio Mundial y finalizará el día 16 de febrero de 2022

6ª El Jurado estará compuesto en las distintas modalidades por personas de reconocido prestigio y capacidad en el ámbito de la Cultura, la Creación Literaria y el Estudio y Difusión del Patrimonio, personal docente en su caso y miembros de la profesión periodística ejerciendo como secretario/a un responsable del Ayuntamiento de Hellín y se constituirá una vez finalizado el plazo de presentación de los trabajos, emitiendo el fallo a lo largo de la segunda quincena del mes de febrero y la primera del mes de marzo.

7ª Se establece los siguientes premios:

Modalidad de Poesía

1 primer premio de 600 € al mejor poema, a juicio del Jurado, presentado

1 premio de 300 € al mejor poema de un autor/a local, entendiéndose como tales todos aquellos/as que en el momento del fallo se hallen empadronados en el municipio de Hellín

En ningún caso estos premios serán acumulativos, de tal forma que, si el mejor poema es de un/a autor/a, el premio local pasaría al siguiente que, cumpliendo esas circunstancias, a juicio del jurado tenga los méritos necesarios

Modalidad de relato

1 primer premio de 600 € al mejor relato, a juicio del Jurado, presentado

1 premio de 300 € al mejor relato de un autor/a local, entendiéndose como tales todos aquellos/as que en el momento del fallo se hallen empadronados en el municipio de Hellín

En ningún caso estos premios serán acumulativos, de tal forma que, si el mejor relato es de un/a autor/a local el premio local pasaría al siguiente que, cumpliendo esas circunstancias, a juicio del jurado, tenga los méritos necesarios.

Modalidad trabajo escolar



**Ayuntamiento de Hellín**  
Concejalía de Cultura



**Hellín2Patrimonios**



**Ayuntamiento de Hellín**  
Concejalía de Patrimonio

Un premio de 200 € en material escolar, libros y otros artículos de papelería a canjear en alguna de las papelerías locales concertadas por el ayuntamiento para la categoría de primaria y educación especial.

Un premio de 200 € en material escolar, libros y otros artículos de papelería a canjear en alguna de las papelerías locales concertadas por el ayuntamiento para la categoría de ESO y bachillerato.

Modalidad artículo periodístico

1 primer premio de 600 € al mejor artículo periodístico, a juicio del Jurado, presentado

El Jurado podrá, a su vez, en todas las categorías y por las circunstancias que estime oportunas, realizar en el fallo las menciones especiales que estime oportunas. Los relatos, poemas, trabajos escolares y artículos periodísticos mencionados serán publicados y divulgados junto a los ganadores a través de las diferentes redes sociales del Ayuntamiento

8ª Independientemente de lo dispuesto en el apartado anterior, los trabajos premiados y aquellos que el jurado estime dignos de menciones especiales, pasarán a formar parte del Archivo Municipal siendo propiedad del Ayuntamiento de Hellín, por lo que los autores/as ceden sus derechos de autor al Ayuntamiento para su publicación en los medios y redes sociales propias, su utilización en la promoción turística y cultural del municipio y/o su edición o reproducción en los medios que estime conveniente, sin perjuicio de que puedan ser publicados por los autores, una vez premiados y/o emitido el fallo, por cualquier medio o soporte, teniendo obligación, al hacerlo, de citar que han sido premiados y/o seleccionados en el presente concurso.

9ª La entrega de premios se llevará a cabo presencialmente, si las circunstancias lo permiten, a lo largo de la segunda quincena del mes de marzo como un acto más o dentro de los que se llevan a cabo en el marco de los preliminares de la Semana Santa y Tamboradas de Hellín, siendo obligatoria, salvo causa justificada, la asistencia de los/as premiados/as

9ª La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases

En Hellín a 16 de noviembre 2021

Fdo: Juan Antonio Andújar Buendía Y Fabiola Jiménez Requena

Concejalías de Patrimonio y Cultura